

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha ordenado en los autos caratulados: "MEDRANO, Martín Eduardo (CUIT 20-25459346-0) c/OTRO (CUIT 30-70748385-3) s/Apremio por Cobro de Honorarios", Expte. 21-01056968-8, que el M.C.P. Juan Antonio Taffarel, Matrícula N° 431, (CUIT 20-11832521-5) venda en pública subasta el día 18 de diciembre de 2015 a las 11.00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Juzgado de Circuito N° 20, sito en calle San Martín 457, ciudad de Gálvez.- Se subastarán los derechos y acciones que el Jockey Club de Gálvez tiene en los autos caratulados "Jockey Club de Gálvez c/Otros y Otros s/Usucapión" Expte. 597/2004 - que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10° Nominación de Santa Fe.- Dichos derechos derivan de la resolución N° 1258 F° 4 T° 22 Año 2011 la cual en su parte resolutive dice: "Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, conforme resulta en los considerando que anteceden, con costas a la actora", y mediante la cual se declara adquirido por prescripción el dominio sobre el inmueble individualizado en el plano de mensura para adquisición de dominio por posesión efectuado por el agrimensor Enrique A. Pestarini el cual se encuentra inscripto ante el SCIT como duplicado n° 610 y posee los siguientes antecedentes registrales: Tomo 74 imp. Folio 123 Nro. 12141 bis ///Titulares: Arteaga, Eduardo, Arteaga, María Julia, Arteaga, Rodolfo, Arteaga, Aida.-; Tomo 82 Par, Folio 608 Nro. 50718 Titular: Romano, Luis; al T° 94 P, F° 244 bis, N° 25118 de la Sección Propiedades del Dpto. San Jerónimo.- Los derechos y acciones saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal del inmueble usucapido, \$ 80.574,44 (fs. 136), de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% o sea \$ 60.430,83 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Del Título: surge que se trata de 35,259 Has. (a fs. 352 del principal) "Dos fracciones de terreno de campo ubicadas en la Sección "A" de la Colonia Gálvez que se designan como lotes N° 14 A y 16 A en el Plano de Mensura del Agrimensor Enrique A. Pestarin de Diciembre de 1981, los que tienen las siguientes medidas, linderos y superficies, a saber: 1) El lote Nro. 14 A mide Cuatrocientos doce metros seis centímetros al Norte, cuatrocientos once metros seis centímetros al Sud y trescientos cincuenta metros en los lados Este y Oeste, lindando al Norte, posesión de Carlos Alberto Candini, al Este con posesión de Juan Bautista Pozzo, al Sud, en parte, con propiedad de Nonito Martín Seluy y en parte, camino por medio, con el lote 16 A del mismo plano.- 2) El lote 16ª, mide quinientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro centímetros en los lados norte y sud, por trescientos cincuenta metros en sus lados Este y Oeste, lindando, al Norte con Posesión de Carlos Alberto Candini, al Este, camino por medio, con el lote 14ª descrito anteriormente, al Sud con Olinto Borghi y sucesores de Remo Borghi, Este con posesión y camino, por medio, con zona de vías del ferro Carril Belgrano (Clausurado). El lote N° 16 A tiene una superficie de veinte hectáreas ochenta y cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas y el lote N° 14 A tiene una superficie de catorce hectáreas cuarenta áreas cuarenta y seis centiáreas.- Informa el Registro General: (Fs. 138) la coincidencia de los titulares según Resolución y que no se registran hipotecas ni embargos e inhibiciones. Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs.141/2/3/4), Partida Inmobiliaria N° 11-08-00 146359/0004-6.- \$ 169,49 y 11-08-00 146358/0007-4 de \$ 232,84; Según informa el SCIT, posee plano duplicado N° 610 (Fs. 146/7). b)(Fs. 188/89) Tasa Gral. de Inmuebles N° contrib 30081 y 30406 registra deuda de \$ 509.- El Consorcio vecinal Caminero de Gálvez (fs. 190/1) que no registra deuda alguna. La Cooperativa Eléctrica de Gálvez, (fs.192) que no registra deuda. El Comité de Cuenca canal Ppal. San Eugenio (193) registra una deuda de \$ 3.376,95 (Fs. 194/5). Se constató: (Fs. 213), En la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 10 horas, el Oficial de Justicia que suscribe me constituí conjuntamente con el martillero Público Taffarel, en los lotes de campo, identificados como Lotes 16 A y 14, conforme fotocopia de Google Earth; reducción de plano de mensura; y copia de plano del Servicio de Catastro e Información Territorial, acompañados al presente. En dicho lugar, fui atendido por una persona que dijo ser el vice-presidente del Club Jockey Club de Gálvez, desde el mes de noviembre del año 2013, y llamarse.... Manifestando poseer DNI N° 22.345.022, a quien lo impuse de mi cometido, dándole vista y lectura del presente mandamiento que ordena la presente medida y en especial que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien individualizado en el presente mandamiento. Por lo que me franqueo la entrada, y el acto seguido procedí a efectuar la Constatación ordenada a saber: El ingreso principal a dicho predio, se ubica sobre el acceso norte de esta ciudad, el cual se encuentra asfaltado. Posee una tranquera rural, la cual se halla abierta. A un costado de la misma se encuentra ubicado un cartel con leyenda Jockey Club Gálvez con logo. Ya en el interior, nos encontramos con una pista en forma oval, apta para carreras de caballos, rodeadas de postes de cemento y madera que ofician de cerco. Observando además que a los lados lindantes de dicha pista se hallan sembrados. Manifestando el Sr. Serra, que dicha siembra es de "Trigo". En la parte media nos encontramos con una tribuna constituida de material de hierro, luego una construcción de material de dos platas que ofician de garita de llegada de carrera. También se hallan diferentes especies arbóreas (tuyas-eucaliptos añosos, etc.). Sobre el fondo de dicho predio se hallan distintas construcciones (sala de vareo de caballos, otras que ofician de Boxes y otras dependencias con baños. Todas ellas en regular estado de conservación. Dejo constancias que en algunos Boxes se encontraban algunos caballos, como así también una persona que estaba dándole de comer a dichos animales, el cual se negó a identificarse, manifestando no ser empleado del Jockey Club. Continuando el recorrido, observo la existencia de una cancha de golf ubicada sobre uno de los márgenes del Lote Identificado bajo el 14 A. También hago saber que dichos Lotes se hallan cercado en casi todo su perímetro con postes de madera ubicados a unos 10 mts. Aproximadamente, con varillas de maderas conectados con alambres.- Dicho predio cuenta con luz eléctrica, agua que es extraída con bombas eléctricas y gas envasado. Consultado al Sr..... Sobre la numeración exacta de dicho inmueble, me respondió que desconoce la misma.- Cabe destacar que dicho predio se encuentra en zona sub-urbana de la ciudad de Gálvez, encontrándose a pocos metros de un brazo que une a la ruta N° 10 y a una distancia aproximadamente de unos 2.000 mts. Del centro comercial y zona bancaria de esta ciudad... no siendo para más di por finalizado este acto....". Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero o sea 10% más IVA (resp.inscrip). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de

los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Hágase saber que no se acepta la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287) el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre.- Más informes en secretaría del Juzgado 10° Nom o al Martillero de 17 a 20 hs., Te-Fax 0342-4591810 -155010812.- Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y lugar destinado a tal efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 1360 279139 Dic. 2 Dic. 10

---

POR

MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ

de VIGO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MUTUAL entre ASOCIADOS de la ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ CUIT N° 23-05408975-9 y CUIT N° 23-10246077-4 s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 800/2013 CUIJ N° 21-00962698-8", se ha ordenado que la martillera pública Sra. María Alejandra Gutiérrez de Vigo - CUIT N° 27-17229269-6 venda en pública subasta el día 09 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la misma se realizará por Ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Felicia (Sta. Fe), de la totalidad del inmueble, del que cuenta 1/3 parte indivisa inscripta al N° 42260 Folio 1087 Tomo 331 Par y 2/3 partes indivisas al N° 39532 Folio 805 Tomo 350 Impar, ambos del Dpto. Las Colonias del Registro General, el que saldrá a la venta según la base del avalúo fiscal (\$ 195.618,46.-) y de no haber postores con una retasa del 25%; y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor; el que se describe: "a) Una fracción de terreno que forma el ángulo Sud Este del lote cuarenta y cinco, del campo denominado Los Corrales en el Distrito Felicia Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, compuesto dicha fracción de trescientos metros de Sud a Norte por cien metros de Este o Oeste y linda: al Oeste con terreno del lote cuarenta y cinco de que es parte al Este con más terreno del lote cuarenta y cuatro al Sud con parte del lote número treinta y ocho Partida N° 09-12-00-083874/0000-6 - A.F. \$ 5.433.- b) Los lotes de terreno número treinta y cinco y treinta y seis del antiguo campo Los Corrales situado en el Distrito Felicia Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, compuesto el lote treinta y cinco, según título de cuarenta y cuatro hectáreas quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, teniendo según plano confeccionado por Alfredo Benvenuto en julio de mil novecientos cincuenta e inscripto bajo el número un mil quinientos ochenta y cuatro, con las medidas, superficie y linderos a saber: Lote Número Treinta cinco (35) en el costado Norte, ochocientos sesenta y tres metros nueve centímetros, por donde linda con el lote número treinta y seis, en el costado Sud, ochocientos sesenta y tres metros sesenta y ocho centímetros por donde linda con Francisco Invinkelried, en el costado Este, quinientos dieciséis metros dieciocho centímetros por donde linda con el lote número treinta y cuatro y el costado Oeste quinientos quinientos dieciocho centímetros por donde linda con la sucesión de Corina Leiva de Lehmann encerrando una superficie libre de caminos de Cuarenta y cuatro hectáreas cincuenta y dos áreas cuarenta y dos centiáreas Partida 09-12-00-083872/0004-4 - A.F. \$ 33.078,84. c) El lote Número Treinta y Seis (36) en su costado Norte, ochocientos sesenta y dos metros cincuenta centímetros, por donde linda con más terreno de Juan Bautista Abele su costado Sud, ochocientos sesenta y tres metros nueve centímetros lindando con el lote treinta y cinco su costado Este quinientos seis metros sesenta y ocho centímetros, lindando con el lote número treinta y siete y su costado Oeste, quinientos seis metros sesenta y ocho centímetros por donde linda con la sucesión de Corina Leiva de Lehmann encerrando una superficie libre de caminos de cuarenta y tres hectáreas setenta y un áreas cincuenta y ocho centiáreas. Partida 09-12-00-083872/0005-3 - A.F. \$ 32.439,44.- d) La parte del lote cuarenta y cinco y la mitad Sud del lote Número cuarenta y seis, del Campo Los Corrales en el Distrito Felicia Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, compuesta según título la parte del lote cuarenta y cinco, de novecientos setenta mil metros cuadrados y la parte Sud del lote cuarenta y seis, seiscientos cincuenta y dos mil cuarenta y dos metros cuadrados, teniendo según el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Alfredo Benvenuto, en julio de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripto en el Departamento Topocartográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el Número nueve mil quinientos ochenta y cuatro, con las siguientes medidas, superficies y linderos o saber: Parte del Lote cuarenta y cinco (45) su costado Norte, un mil trescientos veintiún metros cincuenta centímetros por donde linda con Teresa Vega Milessi Molina, su costado Sud, un mil doscientos veintiún metros cincuenta centímetros por donde linda con Irma González, su costado Este, formado por una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Este hacia el Sud, cuatrocientos cincuenta y siete metros veinte centímetros desde allí hacia el Oeste cien metros desde éste último punto hacia el Sud trescientos

metros, lindando en parte con Teresa Vega Milesi de Molina y en parte con la Sociedad C. e I. Colectiva y Com Fabricio Campagnoli y en el costado Oeste, setecientos cincuenta y siete metros cincuenta centímetros lindando con parte del lote que se deslindará: Tiene según el plano citado una superficie de Novecientos setenta mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Partida 09-12-00-083872/0002-6- A.F. \$ 76.994,76.- e) La parte Sud del lote número cuarenta y seis (46) en su costado Norte, ochocientos sesenta y un metros cuarenta y ocho centímetros por donde linda con Teresa Vega Milesi de Molina su costado Sud, ochocientos sesenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros, lindando con propiedad de primitivos vendedores, su cortado Este setecientos cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, lindando con el lote descripto anteriormente y su costado Oeste setecientos cincuenta y siete metros setenta centímetros, lindando con los sucesores de Corino Leiva de Lehmann. Tiene según plano citado una superficie de Seiscientos cincuenta y tres mil veintitrés metros cuadrados.- Partida 09-12-00-083872/0003-5 - A.F. & 47.672,42.- ".- Informa la A.P.I. Imp. Inmob. Partida Nº 09-12-00-083872/0004-4 adeuda por I. Inmob. Año 2011 períodos 3 y 4, Total años 2012, 2013 y 2014 y períodos 1,2,3,4 y 5 Año 2015, \$ 2.857,28; Partida Nº 09-12-00-083872/0005-3 adeuda por I. Inmob. Año 2011 períodos 3 y 4, Total de los años 2012, 2013 y 2014 y 2015 períodos 1,2,3,4 y 5, \$ 2.787,42.-; Partida No 09-12-00-083872/0002-6 adeuda por I. Inmob. Año 2011 períodos 3 y 4, Total de los años 2012, 2013 y 2014 y Año 2015 periodos 1,2,3,4 y 5, \$ 8.723,75.-; Partida Nº 09-12-00-083872/0003-5 adeuda por I. Inmob. Año 2011 períodos 3 y 4, Total de los años 2012, 2013 y 2014 y Año 2015 periodos 1,2,3,4 y 5, \$ 4.350,94.- Partida Nº 09-12-00-083874/0000-6 adeuda por I. Inmob. Año 2010 periodos 2,3 y 4; Año 2011 períodos 1,2,3 y 4, Total de los años 2012, 2013 y 2014 y Año 2015 períodos 1,2,3,4 y 5, \$ 1.605,48.- informe del 28/10/2015 La Dir. Gral. de Catastro de la Prov. Dpto. Cont. de Mejoras y Direcc. Pcial. de Vialidad informa que la propiedad correspondiente a las partidas 09-12-00-00083872/0004-4, 09-12-00-083872/0005-3, 09-12-00-083872/0002-6; 09-12-00-083872/0003-5; y 09-12-00-083874/0000-6 se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (T.O.), no adeudando suma alguna en tal concepto, informe del 07/08/2015 y 27/07/2015.- Comité de Cuenca Las Calaveras - Las Pequitas de Rafaela informa que adeuda la suma de \$ 62.973,10.- actualizada al 08/07/2015.- Según informa el Registro de la Propiedad el demandado registra los siguientes Embargos: en autos "Expte. 800/2013 Mut. entre Asoc.Esc.Com.Cente. de Humboldt c/Otros s/Ejec. Hipotecaria" Juzgado de lera. Inst. de Dto. Civ. y Ccial. 7ma Nom. Sta. Fe, med. caut. Nº 014754 de fecha 20/02/15 por U\$S 80.480.-; "Expte. 2361/2011 Fisco Nacional AFIP c/Otro" Juzg. de 1ra. Inst. Nro. 1 de Sta. Fe, med. caut. Nº 127169 de fecha 06/11/13 por \$ 424.140,84,-y las siguientes Hipotecas: grav. Nº 039533 Fº 0475 Tº 76 Dpto. Las Colonias del 23/04/07.- por U\$S 287.266.- acreedor Mutual entre Asoc. de la Esc. Comer. Centenario de Humboldt; grav. Nº 106136 Fº 0810 Tº 94 Dpto. Las Colonias del 29/09/11 por U\$S 80.000.- acreedor Mutual entre Asoc. Ese. Com. Centenario de Humboldt.- El Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Grutly (Sta. Fe), el día 11/06/2015 se constituyó en el inmueble ubicado en la Zona Rural de esta localidad de Felicia, en donde procede a Constatar que la vivienda está construida de material y está compuesta por una cocina de piso de mosaicos y techo de alfajías sosteniendo tejuelas, un comedor de iguales dimensiones e iguales características que la cocina, una galería abierta; al Oeste de 3 mts. de ancho por 8 mts. aproximados de largo, con piso de ladrillos y techo de cinc. Consta de 3 dormitorios de iguales dimensiones, con piso de ladrillos y techos ya descriptos; al baño es de regulares dimensiones y cuenta con los elementos necesarios. La misma cuenta con agua suministrada por un bombeador eléctrico y posee luz eléctrica en sus dependencias. Separado de la casa se encuentra un galpón de dos aguas de aproximadamente 10 mts. de frente por 15 mts. de fondo, en ladrillos y techos de cinc, tirantes y alfajías con piso de tierra. Se deja constancia que tanto la casa habitación como las construcciones detalladas se encuentran en mal estado de conservación. En el denominado Lote 45 se encuentran dos Molinos de vientos con sus tanques de reserva y bebederos donde hay 264 vacas cruza, preñadas, en el lote 46 hay un molino a viento con su aguada y 60 vacas y 10 terneros cruza. En este momento no se observa ningún tipo de pasto o siembra, si se puede ver 2 bolsas de silos. Esta propiedad se encuentra a 10 km. de la Ruta Provincial Nº 10, asfaltada, al Noroeste de la localidad de Felicia. No cuenta con ningún servicio que agregar. No siendo para más da por terminado el acto.- Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. Asimismo se informa que los eventuales compradores deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP.- Lo que se publica por el término de Ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Informes Martillera María Alejandra Gutiérrez de Vigo Cel. Nº 342-4799260, a los 24 días del mes de noviembre de 2015.- Fdo: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).-

\$ 1060 279165 Dic. 2 Dic. 4

---